



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SAYAGO JACINTO MONICA YESABELLA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-046-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 255-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 01/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 140.03
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2012, **Término:** 18/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 217-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 477-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.78U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> / <i>Ana caspi</i>		10.92	9.095	9.095	100%	83,3%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		23.19	12.891	12.891	100%	55,6%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		40.33	27.771	27.771	100%	68,9%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		5	4.977	4.977	100%	99,5%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		3.56	3.559	3.559	100%	100%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		11.31	11.273	11.273	100%	99,7%
7	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo caspi		5.23	5.227	5.227	100%	99,9%
8	<i>Vochysia sp.</i> catuaba		10.57	10.545	10.545	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 477-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		2.94	0
2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		26.98	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 10:20:02

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.